



Municipalidad de Loma Plata

Misión:

Planificamos estrategias y administramos recursos; cumpliendo las normativas legales; propiciando condiciones de desarrollo sostenible y sustentable; fomentando la convivencia pacífica y la integración intercultural

RESOLUCION N° 1460/2024.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO CELEBRAADO BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN MCN N° 24/2024 “PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO DE LA CALLE ELIGIO AYALA (DESDE LA CALLE MORINGA HASTA LA CALLE URUGUAY)” CON ID N° 453.604, A LA FIRMA ALKA CONSTRUCCIONES S.A. CON RUC N° 80117243-8; ASI TAMBIEN SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE LOS CONTRATOS RESPECTIVOS.

Loma Plata, 02 de octubre del 2024.

VISTA: La Resolución por la cual se autoriza a la UOC al inicio del llamado con ID N°453.604, los antecedentes de la Convocatoria mencionada precedentemente, el Informe de Evaluación emitido por el Comité y la necesidad de Pavimento Tipo Empedrado de la Calle Eligio Ayala (Desde la Calle Moringa Hasta la Calle Uruguay) Ciudad de Loma Plata. -----

CONSIDERANDO: que, para la referida Licitación, se han presentado los siguientes oferentes, con sus respectivas propuestas económicas: -----

ORDEN	EMPRESAS	REPRESENTANTE LEGAL	RUC N°	MONTO DE LA OFERTA
1	ALKA CONSTRUCCIONES S.A	ALWIN KAUEHOWEN FRIESSEN	80117243-8	GS.233.440.824
2	TESAKA INGENIERIA S.A	1. CHRISTIAN ARIEL MENDOZA 2. LUIS ARNALDO MENDOZA	80097629-0	GS.245.112.865

Que, analizada las propuestas presentadas, así como el cotejo de los documentos presentados por los oferentes, el Comité de Evaluación eleva su Informe de Evaluación MCN N° 23/2024 conforme a las conclusiones realizadas, a la Intendencia Municipal, con la recomendación de que las ofertas presentadas por las firmas **ALKA CONSTRUCCIONES S.A. CON RUC N° 80117243-8**, cumplen con las condiciones legales, especificaciones técnicas, capacidad financieras, experiencias y presentan un precio razonable que se encuentran dentro de nuestra disponibilidad presupuestaria, por lo que corresponde proceder a la Adjudicación a la citada empresa para la adquisición de los bienes requeridos, con las que concuerda la Intendencia Municipal; y en consecuencia dispone adjudicar a la misma.-----

Así también lo establecido en el Art. N° 51 inc. j) de la Ley N° 3.966/2010 “Orgánica Municipal”, que establece, “efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de precios, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta ley”. -----

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOMA PLATA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

RESUELVE:

Art.1 ADJUDICAR el llamado MCN N° 24/2024 “PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO DE LA CALLE ELIGIO AYALA (DESDE LA CALLE MORINGA HASTA LA CALLE URUGUAY)” CON ID N° 453.604, A LA FIRMA ALKA CONSTRUCCIONES S.A. CON RUC N° 80117243-8, por la modalidad de Menor Cuantía Nacional a la siguiente firma: -----





Municipalidad de
Loma Plata

Misión:

Planificamos estrategias y administramos recursos; cumpliendo las normativas legales; propiciando condiciones de desarrollo sostenible y sustentable; fomentando la convivencia pacífica y la integración intercultural

EMPRESA: ALKA CONSTRUCCIONES S.A

RUC: 80117243-8

REPRESENTANTE LEGAL: ALWIN KAUEHOWEN FRIESEN

C.I N° 1.155.275

DIRECCIÓN: Calle Taller N° 1.000 – Loma Plata

TELÉFONO: 0492 252 149

CORREO ELECTRONICO: calvinkauenhowen@alkaconstrucciones.com

TOTAL DE ADJUDICACION: Gs. 233.440.824 (Guaraníes Doscientos Treinta y Tres Millones Cuatrocientos Cuarenta mil Ochocientos Veinti Cuatro). -----

Art. 2 AUTORIZAR y encargar a la Unidad Operativa de Contrataciones a proseguir con los trámites tendientes a la suscripción y formalización del contrato correspondiente al procedimiento de la adjudicación de los bienes correspondientes. -----

Art. 3 IMPUTAR la presente adjudicación al rubro **500 520 521 30 011 016** del Presupuesto de la Municipalidad de Loma Plata correspondiente al ejercicio fiscal 2024. -----

Art. 4 COMUNICAR a quienes corresponda y luego archivar. -----



Sra. Leidy Leguizamon
Secretaria General



Sr. Ernst Giesbrecht
Intendente Municipal